



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Resolución Directoral N° 000003 - 2013-GR.CAJ.
DRE/UGELJ

Jaén; 15 ENE 2013

Visto; el Oficio No.006--2013-RECAJ-UGEL-J-DGA-PER-DIR, de fecha 07 de enero de 2013, **Expediente MAD. N°.883783**, en 34 folios útiles, referentes a Designación, en el Cargo de Jefe del Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento, de la UGEL-JAEN, a la **CPC. Jovani BURGA MALDONADO**;

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén, adoptar medidas administrativas a fin de garantizar el servicio educativo en el ámbito jurisdiccional, tanto a nivel de la Sede Institucional como en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Privadas;

Que, con Resolución Directoral Regional N°.5937-2012/ED-CAJ, de fecha 28 de diciembre de 2012, se Encarga las Funciones de Director de Programa Sectorial III, de la Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén, Cargo de Confianzas F - 4; al **Licenciado Vitalí FUENTES GUERRERO**, con vigencia del **08 de enero de 2013** y por un período no mayor al previsto en el artículo 82° del Decreto Supremo N°.005-90-PCM;

Que, con Ordenanza Regional N°.037-2011-GR-CAJ—CR, del 14 de diciembre de 2011, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal - CAP, de la Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén; en el que se encuentra vacante la plaza de Director de Sistema Administrativo II, del Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento de la UGEL - JAÉN;

Que, el titular de la entidad se encuentra facultado para la designación de funcionarios en cargos de confianza como es el caso de Director del Sistema Administrativo II del Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento, conforme a lo establecido en el artículo 3° de la Ley N°.27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, por lo que resulta pertinente la emisión de la presente resolución, designando al funcionario que reúne los requisitos de Ley a propuesta del titular de la entidad;

Que, existiendo presupuesto y a efecto de contribuir al mejoramiento de las condiciones administrativas en la Sede Institucional el Despacho de la Dirección mediante Oficio del Despacho, dispone **DESIGNAR**, en el Cargo de **Confianza (F - 3)** como **Directora de Sistema Administrativo II del Área de Gestión Administrativa Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén**, a la **CPC. Jovani BURGA MALDONADO**, con vigencia del **02 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013 y/o hasta nueva disposición del Despacho Directoral**; por lo que es procedente expedir la presente resolución, en concordancia con el Decreto Legislativo N°.276”, “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público”; y Presupuesto Analítico de Personal -PAP de la Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén, aprobado Resolución Ejecutiva Regional N°.301-2012-GR-CAJ/P, de fecha 17 de julio 2012 y Ordenanza Regional N°.037-2011-GR-CAJ-CR;

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, lo informado por el Equipo de Personal, con la visación de los Jefes de las Oficinas de: Asesoría Jurídica, Dirección de Gestión Institucional - Finanzas y Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén;



Resolución Directoral N° 000003 - 2012-GR.CAJ-DRE-UGEL/J.



De conformidad con la "Ley N°.29951 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N°.25762, modificada por Ley N°.26510, DS.N°.002-96-ED, que aprueba el ROF del Ministerio de Educación, DS.N°.051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N°.27867, Ordenanza Regional N°.038-2011-GR-CAJ-CR, que aprueba el ROF de las Direcciones Regionales; y en uso de las atribuciones que confiere Manual de Organización y Funciones - MOF de la UGEL -Jaén aprobado por Resolución Directoral N°.004307-2012-GR-CAJ-UGEL/J, de fecha 29 de Octubre del 2012;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, en el Cargo de Directora de Sistema Administrativo II, del Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén, Cargo de Confianza (F -3), Código de Plaza N°.1121111221A4, con vigencia del 02 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013 y/o hasta nueva disposición del Despacho Directoral, a la Contadora Pública Colegiada Jovani BURGA MALDONADO, con DNI.N°.43728067. Código Modular N° 1043728067, Matrícula 04 - 2947, se encuentra comprendida en el Sistema Nacional de Pensiones del Estado D.L. N°.19990. Designación conforme a la Resolución Ejecutiva Regional N°.301-2012-GR-CAJ/P, de fecha 17 de julio 2012 y Ordenanza Regional N°.037-2011-GR-CAJ-CR.

ARTÍCULO 3°.- AFÉCTESE, a la Cadena Presupuestal Programática 9001, Producto/Proyecto 3.999999, Actividad/Acción 5.000003, Función 22, División/Funcional 006, Grupo/Funcional 008, de la Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén, Unidad de Costeo: Gestión Administrativa de la provincia de Jaén, Región Cajamarca Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Especifica del Gasto 2.1.11.13 Personal Designado, Unidad Ejecutora 303 Educación Jaén. Pliego 445 Gobierno Regional Cajamarca, del Presupuesto anual vigente.

Regístrese y Comuníquese

Lic. Vitalí Fuentes Guerrero
 Director de Programa Sectorial III
 Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén.

ORIGINAL FIRMADO



PRESENTE A UD. PARA
 EFECTOS DE
15 ENE 2013
 Emérita Cueva Salas
 SECRETARIA
 OFICINA DE ARCHIVO
 FEDATARIA

VFG/DUGEL-J
 TAA/J.AGI
 JBM/J.AGA
 JHFSR.PERS.
 LOH/A.AJ.
 E. Millán/Proy.
 Jaén: 08/01/20132
 Tiraje: 18 c.
 Proy.Res..005